



PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

16 de ABRIL
2025



11º Aniversario del la Oficina de la Mujer

El Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Formosa, saluda a todos los que integraron e integran dicha dependencia.

Desde 2014, la Oficina de la Mujer (OM) impulsa la incorporación de la perspectiva de género en el Poder Judicial por iniciativa del Superior Tribunal de Justicia.

Es pionera en promover y fomentar la igualdad de género a través de la transversalización de esta herramienta metodológica en nuestro Poder Judicial.

Actúa bajo la dependencia funcional y administrativa de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia (Acuerdo N° 2795/14. Resolución N° 236/24 del Excmo. STJ).

La Oficina trabaja mediante estrategias creativas, persiguiendo como objetivo la eliminación de barreras de género, como también de pensamientos y prácticas sexistas. De esta manera, tiende a mejorar el acceso a justicia, garantizando el pleno ejercicio de los derechos.

Las principales estrategias de acción son:

1. Capacitación y sensibilización: elaboración y réplicas de talleres, cursos y ciclos de videoconferencias, modalidad presencial y virtual, destinada exclusivamente al personal

de justicia.

2. Propuestas y proyectos: generación de propuestas sobre la incorporación de la perspectiva de género en la planificación interna. Elaboración y difusión de documentos, herramientas e informes, elevados a la superioridad para su consideración.
3. Recopilación de datos: mapa de Género, registro de Femicidios de la justicia provincial, observatorio de seguimientos de causas y sentencias de Femicidio, y de lesiones, base de Jurisprudencia con perspectiva de género.

Asimismo, trabaja de manera coordinada con la OM de la CSJN y con los altos tribunales de justicia provinciales.

DIRECTORA: Dra. María Silvia Zaragoza

España N° 157

Teléfono: (370) – 4426.140 – 4436.209 – 4426.490

oficinadelamujer@jusformosa.gob.ar